

1917  
REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA NICOLE TAPIA LEIVA  
EN REEMPLAZO DE DOÑA NATALIA  
NUÑEZ HUÁQUIN.

INDEPENDENCIA, 03 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO, 876

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Técnico en Salud por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Sra. Natalia Núñez Huaiquin, se encuentra con Licencia Médica Prolongada y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;


DECRETO:

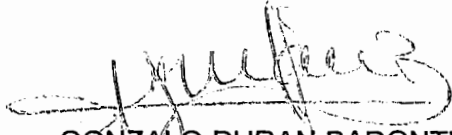
NOMBRASE en calidad de reemplazo a doña **Nicole Macarena Tapia Leiva**, Nivel 15, categoría D) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] como Técnico en salud, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 03 de abril 2017, hasta el día 17 de abril de 2017, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$224.194.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$224.194.-, lo que da un total de \$448.388.- mensuales.

Los antecedentes de la Srta. Tapia, se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,  
REGÍSTRESE TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
MARIA NUNEZ SEPULVEDA  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EGC/EMB/AMM/MAV.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal -  
Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control -Administración y Finanzas- Personal -  
Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.